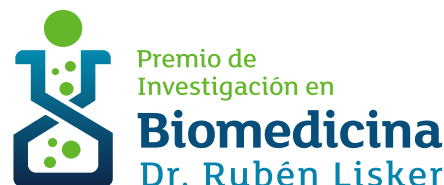


CONVOCATORIA



Con el objetivo de estimular la participación de investigadores en biomedicina, así como, promover el mejoramiento de la salud y el bienestar en general en México, la Academia Mexicana de Ciencias y el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, convoca a la 5ª Edición del Premio de Investigación en Biomedicina “Dr. Rubén Lisker”, 2019, dirigida a investigadores jóvenes: médicos y biomédicos que realicen investigación en Instituciones Nacionales, en áreas de Diagnóstico, Prevención, Etiopatogenia y su Tratamiento.

BASES

- Podrán participar en la presente Convocatoria: Médicos Cirujanos, Químicos, Biólogos, Químicos Farmacobiólogos, Parasitólogos, Bioquímicos, Ingenieros Químicos, Químicos e Ingenieros en Alimentos, Biomédicos, Licenciados en Nutrición o cualquier otro profesional cuya investigación esté vinculada a las ciencias de la salud, lo cual quedará a discreción del Comité Organizador.
- Participarán proyectos de investigación que sean novedosos, originales e inéditos y que cumplan con el rigor científico .
- Los Proponentes solo podrán participar con un proyecto a la vez.
- Los proyectos de investigación deberán estar planteados para realizarse en un plazo máximo de 2 años, incluyendo las etapas de su desarrollo y su evaluación.
- El proponente deberá enviar primero la pre-propuesta de investigación que será evaluada por el Comité Evaluador y de ser aceptada se presentará el proyecto en extenso.
- El autor y los coautores del Proyecto Ganador, así como la Institución Académica o Científica de éste, se comprometerán a reportar los resultados y avances obtenidos conforme sean requeridos por el Comité Evaluador, los que serán revisados en el transcurso de los 2 años de duración del proyecto. En caso de que, al término de los 2 años previstos, la investigación tuviera que continuar, el autor y coautores del Proyecto Ganador se comprometen a presentar los resultados finales de la investigación una vez concluida, así como reconocer el apoyo brindado en publicaciones de divulgación.
- En caso de retraso o incumplimiento de la entrega de los avances del Proyecto Ganador durante el plazo referido de 2 años, el autor y coautores, así como la Institución Académica o Científica deberán justificar el motivo del retraso o incumplimiento, y en su defecto, se obligan a devolver cualquier material e insumos proporcionados para el mismo.

REQUISITOS

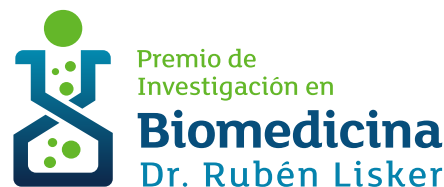
El proponente deberá reunir las siguientes características:

- Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y haber residido en México durante al menos 10 (diez) años previos a la fecha de la presente Convocatoria, salvo aquellos casos en que haya residido en el extranjero por virtud de estar realizando estudios de posgrado o cualquier otro estrictamente relacionado con su profesión.

1 Rigor científico: nos referimos al método científico que deben de cumplir los proyectos y que más adelante se citan en los REQUISITOS: 1. Resumen, 2. Antecedentes, 3. Planteamiento del problema, hipótesis y objetivo, 4. Diseño Experimental, 5. Referencias, 6. Resultados preliminares o antecedentes directos.

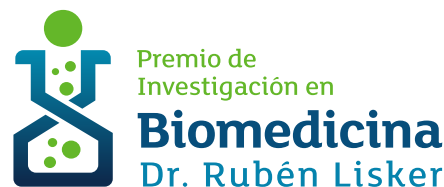


CONVOCATORIA



- Tener una edad igual o menor a 40 años para hombres y 43 años para mujeres, cumplidos al 31 de diciembre de 2019.
- Para los Médicos Cirujanos será aceptado el grado de especialidad. Las demás áreas deberán de contar con grado mínimo de maestría.
- Presentar copia del nombramiento o carta de la institución donde acredite su pertenencia a la misma, actualizada a la fecha del pre-registro.
- Presentar copia del título y cédula profesional del máximo grado académico obtenido. En caso de haber cursado posgrados en el extranjero, presentarán el documento probatorio.
- Estar adscrito(a), en la fecha del pre-registro a una Institución Nacional donde se realice investigación médica o biomédica, que cuente con el registro vigente y actualizado en el Registro de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que certificará la no inconveniencia de participación del Proponente y su disposición de colaborar en la promoción de la imagen del Premio, en caso de que resulte ganador.
- Registrar correctamente los datos y cargar los documentos solicitados, tanto personales como los referentes al proyecto de investigación (**ver Manual del proponente**). Los datos personales y título del proyecto serán tomados para emitir su constancia de participación. El Comité Organizador no será responsable de cualquier información que haya sido ingresada de forma incorrecta, ni podrá realizar ningún cambio en la constancia de participación.
- **Cada Proponente deberá presentar una pre-propuesta de investigación en formato PDF, en un máximo de tres cuartillas, con letra Arial, tamaño 12 y con interlineado de 1.5.**
- El registro de las pre-propuestas se realizará única y exclusivamente a través del sitio web: www.premiorubenlisker.mx.
- **Una vez abierta la convocatoria el día 11 de marzo de 2019 a las 12:00 PM, los proponentes contarán con un plazo de 47 (cuarenta y siete) días naturales para registrar sus pre-propuestas, plazo que finaliza el 26 de abril de 2019 a las 23:59 PM, que es la fecha límite para el envío de las pre-propuestas.**
- El Comité Evaluador revisará la calidad de las pre-propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y dará a conocer aquellas que pasen a la siguiente fase, a través del correo electrónico contacto@premierubenlisker.mx.
- Una vez que la pre-propuesta sea aprobada, los proponentes deberán presentar el proyecto en extenso en un archivo en formato PDF, letra Arial, tamaño 12, con un máximo de 20 cuartillas, interlineado de 1.5. Los proyectos que excedan de estas disposiciones no serán considerados para su evaluación.
- **El envío del proyecto en extenso se realizará en el periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2019 al 26 de julio de 2019, sin prórroga para registrar su proyecto en extenso a través del sitio web: www.premiorubenlisker.mx.**
- Los proyectos deberán contener:
 - 1.- Resumen
 - 2.- Antecedentes
 - 3.- Planteamiento del problema, Hipótesis y Objetivo
 - 4.- Diseño Experimental
 - 5.- Referencias
 - 6.- Resultados preliminares o antecedentes directos.
- Todos los proyectos deberán contar con la carta de aprobación por el comité correspondiente de Ética en investigación en humanos o en animales, en los casos que proceda y deberá contener el nombre del Proponente y coincidir con el título del Proyecto sometido, debiendo estar actualizada a la fecha del pre-registro. En caso de que el proyecto no se haya sometido a aprobación por el comité de Ética correspondiente, el Proponente deberá explicar clara y detalladamente el por qué.

CONVOCATORIA



CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

No podrán participar en la presente Convocatoria, aquellos proyectos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Proyectos que estén siendo revisados por alguna otra Institución, proyectos concluidos o que no sean originales.
- Proyectos presentados que tengan cualquier vínculo, directo o indirecto, con algún miembro del jurado sin importar si es: autor, coautor, tutor o tutor adjunto.
- Proyectos que estén recibiendo algún otro financiamiento por parte de alguna otra institución.
- Proyectos propuestos, que estén relacionados con empleados o familiares de empresa o subsidiaria relacionada al Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, Coca-Cola de México, sus filiales, subsidiarias y red de embotelladores.
- Proyectos que no cumplan en su totalidad con las bases y requisitos de esta convocatoria, en tiempo y forma.

Los proyectos rechazados serán notificados vía correo electrónico.

El proceso de aceptación, evaluación y selección de los proyectos de investigación participantes se realiza a través de procedimientos imparciales con metodología científica, por lo que la Academia Mexicana de Ciencias y el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, no discriminan a los Proponentes de los proyectos por raza, sexo u orientación sexual, condición social, o religión, y sólo consideran las bases y los requisitos de la Convocatoria.

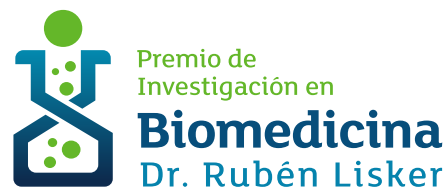
DERECHOS DE AUTOR

El Premio de Investigación en Biomedicina “Dr. Rubén Lisker” acepta y evalúa los proyectos participantes al asumir que el autor ostenta la propiedad intelectual y legal de la totalidad del proyecto sometido y se obliga a sacar en paz y a salvo, y en su caso indemnizar, a la Academia Mexicana de Ciencias y al Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, cualquier tercero vinculado con la logística del Premio así como a cualquiera de sus filiales, subsidiarias, directores, oficiales y empleados de las entidades antes mencionadas, de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa, en caso de controversia. El Proponente deberá garantizar la originalidad de la investigación en el supuesto de que exista alguna reclamación directa y/o por tercero vinculada con temas de derechos de autor que de manera enunciativa más no limitativa se refieran a plagio, fraude, robo, entre otras, quedando a salvo los derechos del Proponente para ejercer y seguir los procesos legales a los que haya lugar.

La Academia Mexicana de Ciencias y el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México, reconocen y manifiestan que la investigación, los resultados o cualquier documento que se genere como efecto de la participación en el Premio es y seguirá siendo, durante todo el tiempo, propiedad del Proponente o del ganador.



CONVOCATORIA



PREMIO

- El Premio al ganador consiste en la entrega de \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) libres de impuestos, el cual única y exclusivamente podrá destinarse y aplicarse de acuerdo con el plan de Investigación del cronograma de presupuesto del proyecto cuyo plazo no podrá exceder de 2 (dos) años contados a partir de la entrega del Premio, mismo que será validado por el Comité Evaluador. Dicho Premio deberá destinarse de conformidad con los siguientes porcentajes: hasta un 55% de los recursos, en material y reactivos, hasta 40% en equipo de laboratorio y hasta 5% en inscripciones, viáticos y traslados en caso de que sea necesario viajar, sólo por motivos de la ejecución de la investigación del proyecto y sujetos a las condiciones y políticas establecidas por el Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México y dentro del periodo establecido.
- Un diploma de reconocimiento.
- Una constancia de Participación.
- Todo Proponente que concluya su registro y sea validado satisfactoriamente recibirá una constancia de participación, vía electrónica.

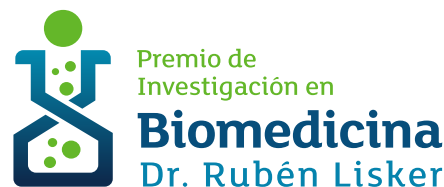
La Ceremonia de entrega del Premio se realizará el 26 de septiembre de 2019.

COMITÉ EVALUADOR

- Los proyectos de investigación participantes serán dictaminados por un Comité Evaluador que estará integrado por investigadores de reconocida trayectoria y expertos en diversas áreas de la salud en México, pertenecientes a diferentes Instituciones Nacionales y miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
- Ninguno de sus miembros pertenece o tiene relación con empresa o subsidiaria de Coca-Cola de México y su red de embotelladores.
- Los miembros del Comité Evaluador no podrán participar como Proponente, ni pertenecer directa o indirectamente al equipo del proyecto a concursar.
- Si hubiera algún conflicto de interés con algún miembro del Comité Evaluador, éste declarará el conflicto y no evaluará el proyecto asignado.
- La decisión Comité Evaluador será final e inapelable.



CONVOCATORIA



EVALUACIÓN

- Todos los proyectos de investigación se tratarán con absoluta confidencialidad por parte de la Academia Mexicana de Ciencias y del Instituto de Bebidas de Coca-Cola de México.
- Será evaluada la importancia y originalidad del proyecto propuesto, con rigor metodológico.
- Se seleccionarán 5 proyectos finalistas, los cuales serán presentados y defendidos por sus Proponentes en una sesión ante el Comité Evaluador el 29 de agosto de 2019, en la Ciudad de México en el lugar que el Comité Organizador determine.

RESULTADOS

- El Comité Evaluador realizará el análisis, la discusión y la selección de los proyectos finalistas tomando en consideración la originalidad, la calidad y la presentación del proyecto para determinar el proyecto ganador.
- Los resultados se publicarán el 3 de septiembre de 2019 en el sitio web del Premio de Investigación en Biomedicina “Dr. Rubén Lisker” www.premiorubenlisker.mx

Fechas Importantes a considerar:

Inicio de Convocatoria 11 de marzo de 2019.

Cierre de Convocatoria para recibir pre-propuestas 26 de abril de 2019.

Registro de pre-propuesta del 11 de marzo al 26 de abril de 2019.

Emisión de los resultados de la evaluación de pre-propuestas 23 de mayo de 2019

Registro de proyectos en extenso del 27 de mayo al 26 de julio de 2019

Publicación de los cinco proyectos finalistas 23 de agosto de 2019

Presentación de proyectos finalistas 29 de agosto de 2019

Publicación del proyecto ganador 3 de septiembre de 2019

Ceremonia de Premiación 26 de septiembre de 2019.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador con fundamento en el manual interno de operaciones.

Contacto: Beatriz Campos
contacto@premierubenlisker.mx
Tel.: 044 55 67 09 23 52

